

Expediente: **6437/11**
Carátula: **CREDINEA S.A. C/ HEREDIA JESUS MARCOS DAVID S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20165854781 - CREDINEA S.A., -ACTOR
90000000000 - HEREDIA, JESUS MARCOS DAVID-DEMANDADO
20165854781 - MANCINO, GUSTAVO EDUARDO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 6437/11



H106018122841

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ HEREDIA JESUS MARCOS DAVID s/ COBRO EJECUTIVO.-6437/11.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII

San Miguel de Tucumán, 08 de octubre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 02/10/2024 presentado por GUSTAVO EDUARDO MANCINO:

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada JESUS MARCOS DAVID,HEREDIA, DNI N° 31001440, en su carácter de empleado de CARDOZO NANCY ELIZABETH S.A.S. hasta cubrir las sumas de \$ 28.549,06 en concepto de saldo de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 11.419 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese **oficio** haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos y como perteneciente a esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N°1 del Centro Judicial Capital. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato a esta Oficina. MES.-6437/11.

Actuación firmada en fecha 08/10/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.